



**CONTRATO 035/07/2017**

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. RICARDO CAMARENA ALATORRE REPRESENTANTE DE LA EMPRESA AUDIOVISUALES Y PRODUCCIONES HISPANIC, S.A. DE C.V. POR UNA PRESENTACIÓN DEL "COMICO KINO DIAZ" PARA EL EVENTO DEL FESTEJO DEL DIA DE LAS MADRES DEL MUNICIPIO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA EXPLANADA DEL CENTRO HISTÓRICO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, EL DÍA 06 DE MAYO DEL AÑO 2017.**

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 03 de mayo del 2017, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los CC. TEC. JOSÉ LUIS AMEzcua Arias y LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO Presidente Municipal y Síndico Municipal, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS y LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "EL MUNICIPIO", y por otra parte el C. RICARDO CAMARENA ALATORRE REPRESENTANTE DE LA EMPRESA AUDIVISUALES Y PRODUCCIONES HISPANIC, S.A. DE C.V. a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara "EL PRESTADOR", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

**DECLARACIONES:**

1.- Declara El MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El C. RICARDO CAMARENA ALATORRE Declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la C. del Músico No. 1467 en la Colonia Artesanos en la ciudad de Tlaquepaque, Jalisco quien se identifica con credencial de clave de elector No. 2607087237704 expedida por el Instituto Federal Electoral.



**CLAUSULAS:**

**PRIMERA.-** El C. RICARDO CAMARENA ALATORRE REPRESENTANTE DE LA EMPRESA AUDIOVISUALES Y PRODUCCIONES HISPANIC, S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A DAR UNA PRESENTACIÓN DEL "COMICO KINO DIAZ" PARA EL EVENTO DEL FESTEJO DEL DIA DE LAS MADRES DEL MUNICIPIO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA EXPLANADA DEL CENTRO HISTÓRICO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, EL DÍA 06 DE MAYO DEL AÑO 2017. CON UN HORARIO DE 6:00 P.M. A 8:00 P.M.

**SEGUNDA** El H. AYUNTAMIENTO se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de ----- **\$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA** mismos que serán -----cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública Municipal de este Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, De la siguiente forma:  
Un anticipo de \$11,600.00 el dia 2 de abril y el resto por la cantidad de \$29,000.00 al término de la presentación.

**TERCERA.-** La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

**CUARTA.-** En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

**QUINTA.-** Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe que lo invalide.

----- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

**TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Ayuntamiento de Tamazula 2015-2018



**LIC. ELMINA RAMÍREZ PANDURO  
SÍNDICO MUNICIPAL**

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro  
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco  
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09  
[contacto@tamazuladegordiano.gob.mx](mailto:contacto@tamazuladegordiano.gob.mx)



**ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS**  
SECRETARIO GENERAL

**ING. GERARDO GUZMAN BARRERA**  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MPAL.

**C. RICARDO CAMARENA ALATORRE**  
PRESTADOR DE SERVICIOS  
REPRESENTANTE  
AUDIVISUALES Y PRODUCCIONES HISPANIC, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 035//07/2017 CELEBRADO CON EL C. RICARDO CAMARENA ALATORRE REPRESENTANTE EMPRESA AUDIVISUALES Y PRODUCCIONES HISPANIC, S.A. DE C.V

